



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expte.: **Z24IN059/D40**

Se somete a su aprobación la siguiente adjudicación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Orden Int./985/2005 y, de conformidad con el artículo 150 de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre.

Servicio: (03) DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA		
Finalidad del gasto adjudicado: Servicios de mantenimiento de hardware corporativo de sistemas centrales basadas en tecnología ORACLE.		
Importe adjudicación del expediente de contratación: Trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete euros con cincuenta y nueve céntimos (344.207,59 €) (neto: 284.469,08 €; 21% de IVA: 59.738,51 €)		
Aplicación presupuestaria: 16.03.132 A.216	Ejercicio presupuestario: 2024 y 2025	
Tramitación del expediente: Ordinaria.		
Procedimiento y forma de Adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.		
Disposiciones legales que lo amparan: Artículos 168 a) 2º de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre.		
Motivos de la adjudicación: Según propuesta del Órgano de Asistencia, en base al informe de valoración de fecha 22 de Agosto del Área de Informática.		
Adjudicatario:	CIF del adjudicatario:	Importe de adjudicación:
ORACLE IBERICA, S.R.L.	B 78361482	344.207,59 €
Plazo Ejecución del contrato: 1 de diciembre de 2024 ó fecha de firma de contrato si ésta fuese posterior, con una duración de 4 meses.		
Recursos: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles, según lo especificado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, ante el Tribunal Correspondiente, en el plazo de dos meses, según lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.		

Madrid,

Propuesto:

EL JEFE DE LA UNIDAD ECONÓMICA

Luis Lopez Jiménez

Madrid,

Intervenido y Conforme:

Madrid,

Autorizado:

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
(Orden IN/1680/2016)
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA.
(Orden INT/985/2005)

Francisco Pardo Piqueras